

LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

Nuestros lectores saben que la cuestion de Universidades pende en estos momentos de la resolucion de los altos poderes del Estado. La de Salamanca nada puede, nada tiene que temer, y en esto están conformes nuestras noticias. Si se atiende á su antigüedad, es la mas antigua: si se atiende á sus tradiciones, la mas gloriosa: si se atiende á sus riquezas, de que el Estado se incautó, la mas rica. Vive desde el tiempo de Alfonso IX Rey de Leon «*Alfonsus IX hujus Academiae conditor*». Fué enriquecida con raros y estimables privilegios por los Reyes y los Pontífices. Produjo ella sola mas hombres distinguidos que juntas quizá todas las Universidades del Reino. Era en 1255, segun el Papa Alejandro IV, una de las cuatro lumbreras del mundo, y sus bienes tan cuantiosos, que sus fincas se vendieron por un valor de 10.331.217 reales, y tiene derecho á indemnizacion como participe lego de diezmos á un capital reconocido de 13.763.500 reales con el interés anual de 412.905 reales, que agregados á los que á los Colegios reunidos corresponden, ascienden á 630.070 reales de interés por año. Su gloria y su fortuna la amparan. No hay en España, no puede haber, un hombre político de talla y de verdadera importancia, que quiera asociar su nombre al de la supresion de esta célebre Escuela.

Sin embargo, parece ser que en Aragon, un periódico, de cuyo título no queremos ni aun acordarnos, teniendo en poco todas estas consideraciones, no porque no sean fuertes y decisivas, sino porque así á sus particulares fines convenga, pone en cuestion el derecho incuestionable de la Universidad de Salamanca á ser conservada la primera, cuando se trata del proyecto de supresion de algunas. Esto no puede ser para nadie motivo de alarma: esto lo que prueba únicamente es lo que ofuscan y ciegan los intereses de localidad.

El pais que no estima y guarda celoso y fomenta en lo que le es posible sus tradiciones y sus timbres de gloria, se asemeja al hijo pródigo que malversa la fortuna de sus padres y que despues de malgastar su vida en la disipacion, arrastra por el lodo los escudos de sus nobles abuelos. Eso podrá hacerlo un individuo, y haciéndolo lleva consigo el estigma y la reprobacion de todos los hombres honrados, pero eso no lo hacen nunca las naciones, los grandes pueblos, que no pueden condenarse al suicidio. Concíbese la locura de uno, la pérdida de su sentido moral, pero no se concibe la locura de todo un país y de sus hombres de Estado.

La cuestion de Universidades será llevada y muy en breve al Parlamento, y allí, en una y otra Cámara, se disputarán á porfía los hombres mas eminentes el honor de abogar por la Universidad de Salamanca, como una gloria nacional, y como un monumento del vuelo que alcanzó la ciencia en España en si-

glos tan remotos. En el reinado de Isabel II no es posible que perezca la escuela que tan enriquecida fué por Isabel I y por casi todos sus sucesores. Esperemos con la confianza de nuestro derecho.

CAUSAS

QUE HAN CONTRIBUIDO EN PARTE Á LA DECADENCIA DE LA COLONIA EN NUESTRA PROVINCIA.

Es innegable que atendidas las circunstancias del clima y los elementos constitutivos de nuestro suelo, la provincia de Salamanca está llamada á desempeñar un papel importante en Agricultura; pero también es cierto que mientras no haya el aumento de brazos suficiente para explotar esa riqueza por muchos desconocida todavía, no podrá elevarse á la altura que tan dignamente la corresponde.

Para poder conseguir la introduccion de un nuevo sistema de cultivo y por lo tanto y como consecuencia inmediata la riqueza, es necesario que muchos de nuestros labradores se desprendan de una teoría arraigada hace largos años y cuyas funestas consecuencias están tocando. Diferentes comentarios se hacen al contemplar la triste situacion en que se encuentran la mayor parte de los que se dedican á las penosas tareas del campo, especialmente aquellos que no cuentan con terreno propio y por lo tanto tienen que satisfacer una renta mas ó menos crecida.

Es muy cierto que las rentas han tenido un aumento considerable de algunos años á esta parte. ¿Pero la propiedad no lo ha tenido? los granos, por consiguiente, ¿no han tenido un valor proporcional á la renta? Luego podemos sacar en consecuencia que existe una escala relativa, entre lo que se pagaba hace veinte ó treinta años y lo que se paga en la actualidad. Es un hecho también que las cargas del Estado han sido cada vez mayores y por lo tanto las contribuciones. Pero ¿no lo es también que las vias de comunicacion se han mejorado considerablemente? Nadie negará que hace algunos años no se conocía una carretera ni un camino vecinal por donde pudiera transitarse cómodamente; y hoy, aunque no todos, muchos pueblos de nuestra Provincia disfrutan de este beneficio, evitándoles con él mil incomodidades en perjuicio de sus intereses, invirtiendo una tercera parte en el transporte de sus ganados y frutos, y teniendo en ello una utilidad conocida.

¿Cual es, pues, una de las causas esenciales de la decadencia de los labradores? Un interes mal entendido y cuyos resultados no podrían menos de ser funestos para ellos mismos. Sin pararse á mirar las consecuencias, se han estado arrebatando las rentas unos á otros, ofreciendo en granos ó metálico á los propietarios cantidades excesivas,

no contando muchos de ellos con mas elementos para labrar doscientas ó trescientas huebras, que tres ó cuatro parejas de bueyes, quedándose por único recurso las arcas del usurero. En lugar de apelar á este medio, debieron comprender que no por labrar mucha tierra se utiliza mas, y que por lo contrario, poca y bien cultivada produce mas rendimientos, que mucha y sin las labores y abonos necesarios.

Muchos ejemplos tenemos de esta verdad: una huerta suele tener, por término medio, una estension de seis á ocho fanegas, y sin embargo se paga por ella una cantidad excesiva si se compara con lo que en iguales condiciones de superficie y calidad se satisface por otro terreno cualquiera. Dirán que la abundancia de agua, requisito indispensable para esta clase de cultivo, y de cuyo beneficio no se puede disponer en todas las localidades, es la causa de esta diferencia. Pero ¿todas las plantas útiles al agricultor necesitan el riego de pié? Muchas de las producciones ¿no vegetan lo mismo en terrenos de secano que en los de regadío? Lo que indudablemente hace producir, es que en una huerta está establecida la alternativa de cosechas, socorrida con los abonos y labores necesarias, y por otra parte la aspiracion del cultivador está reducida á un pequeño límite del cual no puede salir, teniendo que dedicar todo su esmero y cuidados, á lo que no solo le proporciona su subsistencia, sino la de dos ó tres criados.

Si bajo de este punto de vista se montase la agricultura en nuestra Provincia, y se distribuyera proporcionalmente la colonia, conformándose cada uno con aquello que buenamente pudiera explotar, no ofrecería el cuadro tan triste que presenta con perjuicio de los propietarios; no estarían tantos brazos demás; y forzosamente por este sistema se introduciría la alternativa que tan buenos resultados está dando en otros paises, aumentando como es consiguiente la poblacion, la riqueza y la colonia misma.

Mientras esto no se realice, es imposible que el propietario pueda sacar de sus fincas el interés correspondiente al capital invertido; y el colono encerrado en un sistema vicioso y perjudicial, tampoco podrá sostener sus obligaciones aunque las rentas sean sumamente módicas,

R. G. A.

La Provincia de Salamanca contaba en 1860, 262,383 habitantes.

En 1865 hubo en ella 10.434 bautismos, 2.432 matrimonios y 8.170 defunciones.

El número de los bautizados en la Provincia, segun su origen, fué: legítimos 5.066 varones y 4.815 hembras, total 9.881; ilegítimos 271 varones y 282 hembras, total 553; lo cual da por resultado el total general de 10.434 bautismos en dicho año.

La relacion de los bautizados en esta Provincia en el año á que nos

referimos, con los habitantes de la misma, segun el censo de 1860, es la de 1 por 25.

El número de los niños que nacieron muertos, ó que naciendo vivos fallecieron sin ser bantizados fueron: varones que nacieron muertos 53, hembras 29, total 82; varones que nacieron vivos y fallecieron antes de ser bautizados 28, hembras 26, total 54; total general 136.

La relacion de los nacidos no bautizados con el número de los bautizados fué de 1 por 77.

El número de los nacidos por meses en toda la Provincia, en 1865, fué: en Enero 493 varones y 437 hembras, total 930; en Febrero 474 varones y 426 hembras, total 900; en Marzo 479 varones y 462 hembras, total 941; en Abril 449 varones y 408 hembras, total 857; en Mayo 370 varones y 411 hembras, total 781; en Junio 351 varones y 326 hembras, total 677; en Julio 404 varones y 356 hembras, total 760; en Agosto 480 varones y 450 hembras, total 939; en Setiembre 578 varones y 507 hembras, total 1085; en Octubre 480 varones y 445 hembras, total 925; en Noviembre 445 varones y 478 hembras, total 923; en Diciembre 406 varones y 446 hembras, total 852. Total general 10.570.

Hubo en toda la Provincia y durante el año de 1865, 142 alumbramientos dobles.

La relacion proporcional de los nacidos, segun su origen, con la poblacion, fué de 1 legítimo por cada 27, y de un ilegítimo por cada 474.

La relacion de los nacidos ilegítimos con los legítimos fué de 1 por 18.

Hubo en el mismo año de 1865 y en la provincia de Salamanca, segun queda dicho, 243 matrimonios; y de estos fueron 1902 de soltero con soltera, 107 de soltero con viuda, 298 de viudo con soltera, y 125 de viudo con viuda, resultando en la proporción de 1 por 108 en relacion con los habitantes de 1860.

Los contrayentes varones fueron: 766 de la edad de 15 á 25 años, 1265 de 25 á 35 años, 338 de 35 á 50 años, y 63 de mas de 50 años. Las hembras fueron: 1387 de la primera citada edad, 818 de la 2.ª, 202 de la 3.ª y 25 de la 4.ª.

Casáronse en primas nupcias 2009 varones y 2200 hembras, total 4209; en segundas nupcias 395 varones y 225 hembras, total 620; y en terceras ó mas nupcias 28 varones y 7 hembras, total 35.

Celebráronse en Enero 248 matrimonios, en Febrero 376, en Marzo 38, en Abril 88, en Mayo 246, en Junio 243, en Julio 109, en Agosto 92, en Setiembre 224, en Octubre 221, en Noviembre 428 y en Diciembre 119.

MAYO.—HIGIENE.

Este mes llamado en latin *Maius* ocupaba el tercer lugar en el año

Instituido por Rómulo. Por lo que hace á su etimología, los antiguos no estaban de acuerdo, pero créese hoy que se deriva de Maia, madre de Mercurio, á quien durante este mes se ofrecían sacrificios. En la antigüedad se le personificaba bajo el emblema de un hombre entre dos ángeles, con un canastillo de flores en la cabeza, imagen de la estación en que todo germina en la naturaleza. Desde tiempo remoto se plantaba en 1.º de Mayo, un árbol delante de algunas casas de personas notables, y hoy se conserva esta costumbre en algunas poblaciones, recibiendo el árbol plantado, el nombre del mes.

En este mes que suele llamarse *de las flores*, la naturaleza se despoja del manto de tristeza que ocultaba sus galas, y se ostenta en toda su belleza y hermosura, ofreciendo una vegetación abundante, rica y lozana. Los días aumentan próximamente una hora y veintiocho minutos al terminar el mes. Preséntanse de preferencia durante él, algunas pulmonías, anginas, tercianas, hemorragias, reumatismos, gástricas, tifoideas y aun adinámicas. Son muy comunes los catarros y á veces las pleuresias ó dolores de costado. Por todo ello conviene mucho seguir el antiguo adagio, *hasta el cuarenta de Mayo, no te quites el sayo*; observar un régimen atemperante, parquedad en las comidas, mezclar el vino con agua, promover la transpiración por medio de ejercicios y paseos continuados y metódicos, y antes de recurrir á lo que algunos llaman sangrías anuales ó de precaución, conviene ensayar la dieta, los purgantes, y cuantos medios tiendan á debilitar al paciente sin necesidad de evacuaciones.

No se asisten las personas demasiado gruesas que espontáneamente sangren por las narices y no contentan la epistaxis, siempre que esta no sea muy abundante y frecuente. Y para terminar esta ligera reseña de preceptos higiénicos, advertiremos que es muy perjudicial introducir de noche en las habitaciones tiestos con flores por la gran cantidad de ácido carbónico (tuf) que despiden en la oscuridad, lo cual ocasiona vertigios, mareos, etc.

Hoy empezará á publicarse en Madrid, con el título de *El Siglo ilustrado*, un semanario con grabados del que es Director propietario Don Alejandro Montaud, y Redactor en jefe D. Luis Rivera. Deseamos que el nuevo periódico obtenga el buen éxito que se merecen las promesas del prospecto que hemos tenido el placer de leer.

También hemos tenido el gusto de que visite nuestra Redacción, *La Reforma Agrícola de Jaen*, periódico quincenal de Agricultura, Industria y Comercio, redactado muy esmeradamente con la colaboración de muchos propietarios, agrónomos, ingenieros, catedráticos y profesores de diferentes clases, y publicado bajo la dirección de D. Eduardo Abella, ingeniero agrónomo y catedrático de Agricultura en el instituto de Jaen.

Recomendamos con especial empeño esta publicación á nuestros suscritores. Atendido el carácter esencialmente agrícola de nuestra Provincia, pocas publicaciones pudieran serla de tan útil circulación como la que recomendamos. Del interés y conveniencia práctica de su lectura puede juzgarse por el siguiente sumario del número último:

Crónica agrícola: La agricultura en la Exposición universal, por D. José Sarvy.—Influencia del Gobierno en los progresos de la agricultura, por D. Mateo Tuñón y Lara.—Cultivo del olivo, por D. José Anglada y Piferrer.—Agricultura: Consideraciones tributadas á la agricultura en varios pueblos y naciones: Causas de su decadencia y atraso en España: Medios que deberían adoptarse para impulsar su desarrollo, por D. Zóilo Espejo.—Revista comercial.—Precios corrientes en la segunda quincena de Abril.

La Reforma Agrícola aparece los días 10 y 25 de cada mes, siendo los precios de abono los siguientes: En Jaen trimestre, 10 rs.—En el resto de España, trimestre, 12 rs.; semestre, 22; año, 40.—Por comisionados, trimestre, 14 rs.; Semestre, 24; año, 44.—En Europa y Ultramar, abono por un año, 60 y 70 reales.

REVISTA NACIONAL Y ESTRANGERA.

Se ha suprimido el tribunal de comercio de la plaza mercantil de Valladolid.

La Conferencia de Londres arregló ya la cuestión del Luxemburgo en los términos que indicamos en nuestro número anterior.

La diputación provincial de Córdoba ha acordado la adquisición de una máquina trilladora, con arreglo á los últimos adelantos, y que en su día será conducida á los principales pueblos de la provincia para que sea estudiada por los agricultores y reconocidas sus inmensas ventajas.

Por la Corporación municipal de Barcelona se ha acordado que á los defraudadores en la venta de comestibles y demás artículos de primera necesidad, además de la multa á que se hayan hecho acreedores, se les haga pagar el importe de los respectivos análisis, previa tasación del señor ingeniero inspector, á fin de atender con su importe al sostenimiento del laboratorio químico, que según se nos ha asegurado, tiene montado en gran escala el Ayuntamiento.

Los tribunales franceses han obligado estos días á la compañía del ferrocarril de Lyon, á pagar mas de medio millón á los que fueron víctimas del descarrilamiento que en dicha línea hubo. Esta es una prueba de que la jurisprudencia establecida en todos los países consiste en declarar responsables á las empresas de los perjuicios que su mal servicio irrogan. Para que así suceda existe además, no solamente la autoridad de lo sentenciado y juzgado, sino consideraciones de justicia y de derecho de verdadera importancia.

Un cañon colocado delante del Museo del arsenal de Viena ha desaparecido, causando gran sensación en la capital de Austria, pues además de la audacia que se necesitó para hacer desaparecer un mueble que pesa 350 libras, era una obra maestra de gran mérito, regalada al emperador Carlos IV por una noble familia de Nuremberg.

España es la tercera expositora de objetos de primera enseñanza, en la universal de París; y la provincia de Zamora la primera en vinos, hasta respecto de las de otras naciones.

La sociedad de Bibliófilos españoles, de que es presidente D. Juan Eugenio Hartzembusch, va á publicar una interesante versión al castellano hecha en el siglo XIV y descubierta recientemente en los archivos del Escorial, códice inédito, de la *Relacion de los viajes de Marco Polo*, famoso viajero veneciano que hizo largas escursiones desde 1271 por la Tartaria, la China y diversas comarcas de la India, de Persia y del Asia Menor. Dicha relacion es uno de los mas preciosos monumentos geográficos, y coloca á su autor al nivel de los mas ilustres viajeros. Ha sido también traducida al latin, al portugués, al italiano, al francés, al alemán y al inglés. Polo la redactó en dialecto veneciano.

La deuda pública en los Estados Unidos ha sido reducida durante el mes de Abril último en dos millones y medio de duros.

El gobierno ruso ha indultado á todos los franceses deportados en Siberia por haber tomado parte en la insurrección polaca. Los agraciados serán conducidos á Francia pagando el gobierno del Czar los gastos de viaje.

Un camisero de Viena, que falleció hace pocos días, ha nombrado su heredero universal al emperador de los franceses. La fortuna del finado asciende á 1,400 florines.

En Pekin se ha consagrado hace poco una catedral católica, y según parece tratan de dotar también á Canton de una magnífica iglesia dedicada al verdadero culto.

Entre los productos enviados á la Exposición de París por la sociedad inmobiliaria de Beaumont, figura un modelo de casa para obreros, compuesta de planta baja con cocina, comedor y dos piezas mas y piso principal con dos dormitorios, uno de los cuales puede contener cuatro camas. Su precio es 2,045 francos, pagados en once ó diez y siete años.

REVISTA PROVINCIAL.

Ha llamado la atención de esta Administración de Hacienda pública el escaso número de Ayuntamientos que ha cumplido con lo que previene el artículo 201 de la Instrucción de 1.º de Junio de 1864, esto es, que las subastas de las especies de consumo se hallen terminadas el 1.º de Mayo y remitidas para el 10 á esta Oficina, para que examinadas, las apruebe ó desapruebe según que se hayan observado ó no las reglas á que deben sujetarse. En esta atención se ha dirigido á los Alcaldes como presidentes de los Ayuntamientos que no han cumplido con este deber, previniéndoles que si para el 20 del actual no se hallan en la Administración los citados expedientes, se verá en la necesidad de reclamarlos por la vía de apremio.

Al entregar los Ayuntamientos de la provincia en arcas del Tesoro el importe del actual trimestre de consumos encabezados, recibirán en efectivo, previa la oportuna autorización extendida en papel del sello 9.º, el que por recargo municipal sobre la contribución territorial anticiparon al Tesoro en el semestre anterior, debiendo presentar al mismo tiempo los recibos correspondientes al recargo municipal de consumos, para su formalización. La Administración de Hacienda pública abriga la confianza de que todos los municipios harán la cobranza y pago de la única contribución que hoy tienen que efectuar, para el día 18, correspondiendo así á la invitación dirigida por la misma en 1.º del cor-

riente, pero si así no fuese, usará con sentimiento de las medidas coercitivas de instrucción.

—En el Juzgado de 4.ª instancia de Vitigudino y por orden del Ilmo. Señor Regente de la Audiencia del Territorio, se instruye expediente para la provision de una plaza de alguacil, vacante por fallecimiento de Manuel Miguel que la desempeñaba. Las personas que aspiren al desempeño de dicha plaza, presentaran sus solicitudes documentadas dentro del término de cuarenta días, contados desde el 15 último.

—Nos apenan las noticias de los frecuentes robos de caballerías, que en esta Provincia se cometen. En la noche del 11 de Abril último, fue robado un mulo en Villanueva, en la del 7 del corriente 4 pollinos en S. Pedro de Rozados, y en la del 9 del actual otro pollino en Forfoloda.

Con este motivo recordamos que el Juzgado de 1.ª instancia de Peñaranda cita por edicto, á los presuntos autores del hurto de cinco yeguas propias de varios vecinos de Casafraanca, cometido el 18 del último Febrero.

—Por la Exma. Audiencia del territorio y al fallar en causa seguida contra tres vecinos de San Martín (Sequeros) por envenenamiento de las aguas del rio de Cereceda, se ha mandado poner en conocimiento de este Gobierno de provincia, el abuso muy común en los rios de la comarca de emplear el beleño y otras yerbas y sustancias venenosas para apoderarse de la pesca; y teniendo en cuenta los perjuicios que de esto pueden resultar á la salud pública se ha encargado á la misma autoridad que adopte las determinaciones que crea convenientes.

—Se ha publicado por suplemento extraordinario al *Boletín oficial* de esta Provincia, el repartimiento formado por la Administración de Hacienda pública y aprobado por la Diputación provincial, de 1.025,536 escudos que con arreglo á la Real orden de 10 de Abril de 1867, debe satisfacer por cupo y recargos de la contribución de Inmuebles, Cultivo y Ganadería, correspondiente al año económico de 1867—68.

Dicho documento presenta en resumen las siguientes cifras, total de los Partidos administrativos de Salamanca y Ciudad-Rodrigo: 5.911,770 escudos es la riqueza imponible, y con 829,842 escudos por cupo de contribución al respecto de 14 escudos y 37 milésimas por 100, 24,895 escudos por aumento de su premio de cobranza, 165,829 escudos total de los recargos de interés común concedidos para provinciales y para municipales, y 4,975 escudos por aumento de su premio de cobranza, se forman los 1.025,536 escudos que esta Provincia debe satisfacer.

—Los artículos de consumo han tenido en el mes de Abril y en esta Provincia, los siguientes precios medios: Granos: Trigo 4'738 mls. la fanega y 8'536 mls. el hectolitro, Cebada 2'631 mls. la fanega y 4'740 mls. hectolitro, Centeno 2'781 mls. la fanega y 4'897 mls. hectolitro. Garbanos 3'462 mls. la arroba y 0'274 mls. kilogramo, Arroz 3'250 mls. la arroba y 0'263 mls. kilogramo, Aceite 6'512 mls. la arroba y 0'318 mls. litro, Vino 1'366 mls. la arroba y 0'084 mls. litro, Aguardiente 4'500 mls. la arroba y 0'278 litro, Carnero 0'154 mls. la libra y 0'334 kilogramo, Vaca 0'143 mls. la libra y 0'310 kilogramo, Tocino 0'299 mls. la libra y 0'650 mls kilogramo, Paja de trigo 0'476 mls. la arroba y 0'045 mls. el kilogramo, Paja de cebada 0,470 mls. la arroba y 0'044 mls. el kilogramo.

—La Administración de Hacienda pública de esta Provincia anuncia que en el Boletín oficial número 136 del lunes 13 del presente mes, se ha publicado compuesto de siete hojas el repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería para el año económico inmediato, que principió en 1.º de Julio y concluye en 30 de Junio de 1868, con los modelos y prevenciones á que deben sujetarse los Ayuntamientos y Juntas parroquiales de esta provincia para formar el correspondiente á su distrito municipal. Espera que dichas Corporaciones comprenderán el deber en que se hallan de ejecutar este importante

serviote, dentro del plazo que sin mas prórroga se concede hasta el día 20 del próximo mes de Junio. Advierte que pasado dicho día utilizará todos los medios de instrucción contra los morosos, sin que les sirva de disculpa la falta de recibo del Boletín mencionado, toda vez que el pueblo que se encuentre en este caso debe reclamarlo inmediatamente de la redacción. Y encarga que los recibos talonarios que no han sufrido alteración, acompañen al repartimiento cubiertas necesariamente sus matrices y el del primer trimestre.

—Dice el «Imparcial», confirmando nuestras noticias:

«Parece que en el proyecto de presupuesto redactado por el ministerio de Gracia y Justicia desaparecen los juzgados de primera instancia de Alba de Tormes y Ledesma, en la provincia de Salamanca.»

EFEMÉRIDES DE LA PROVINCIA.—Mayo. 19 4228. D. Pelayo obispo de Salamanca confirmó como tal una escritura de donación otorgada por D. Alfonso IX a favor de la iglesia de Astorga.

20. 1384. El 4.º concilio provincial salmantino presidido por el Legado apostólico cardenal D. Pedro de Luna, declaró nula la elección de Urbano VI. entendiéndola hecha sin libertad y con violencia, y aprobó la de Clemente VII como legal y canónica. Atendióse, según parece—dice el P. Mariana—á que Clemente que residía en Avignon, estaba mas cerca de España, y á la amistad del rey de Francia mas que á la equidad de las leyes.

21. 1798. Primer día de festejos hechos en esta ciudad, por la Universidad, en celebridad de la beatificación de D. Juan de Rivera, su doctor y catedrático de Teología. A las 12 de la mañana repique general de campanas, á las 5 de la tarde Te-Deum á toda orquesta y con asistencia de todas las autoridades y corporaciones en la iglesia de las Religiosas Agustinas, y á las 9 de la noche repique general de campanas é iluminación. Fueron notabilísimos en aquel día el decorado de la iglesia citada, la fachada de lienzo que la Universidad iluminó, dibujada por D. Félix Prieto, maestro de la Escuela de San Eloy, ejecutada por Francisco Ballester y adornada por el salmantino Gaspar Vicente, y las iluminaciones de la Plaza mayor, Seminario, convento de San Estevan, casa del Dr. D. Ceferino de la Mota etc.

22. 1799. Segundo día de festejos al mismo objeto indicado: fiesta en la Iglesia de las Religiosas Agustinas con sermón predicado por el Dr. y Catedrático de esta

Universidad D. Miguel Martel, de iluminación general por la noche.

CRONICA LOCAL.

—D. Ramon Rodriguez, maestro de Instrucción primaria de Doñinos de Salamanca, tiene á disposición de su dueño, una bolsita con 20 reales y un anillo de plata, que se encontró en la plazuela del poeta Iglesias de la Casa.

—A las doce de mañana y en el despacho de esta Alcaldía, tendrá lugar el arrendamiento en pública licitación de las Covachuelas de la Lonja números 1, 4 y 5, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

—La venta en pública subasta de treinta camas de hierro inútiles que tiene esta Comandancia de Carabineros, con las ropas que pertenecen á las mismas, según lo dispuesto por el Excmo. Sr. Inspector general del Cuerpo, se celebrará en el Cuartel de Carabineros de esta Ciudad el 25 del corriente, á las doce de su mañana y con arreglo á la tasación y pliego de condiciones que estarán de manifiesto.

—El día 26 del corriente, á las doce de la mañana, tendrán lugar, ante el Sr. Gobernador de la Provincia, las subastas de los artículos que á continuación se expresan, necesarios para el consumo de los establecimientos provinciales de Beneficencia, durante el año económico de 1867 á 1868. Las cantidades que de cada uno de ellos se subastan y los tipos y condiciones particulares y generales formados al efecto, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Gobierno de provincia.—Artículos que se subastan: Aceite, Carne, Bacalao, Lucilina, Azúcar, Vino, Carbon, Cisco, Suela y Baquetilla. Lienzo, Terliz, Muleton, Indiana, Tartan, Elaboración de chocolate, Patatas, Garbanzos, Pimiento, Jabon, Leña y Ramaje.

—Hemos tenido el gusto de ver los anuncios de la fiesta que la Cofradía del S. S. Cristo de los Milagros hará á la imagen venerada en su capilla de Santa Ana, y que en el lugar correspondiente indicamos. Son un trabajo nuevo en esta ciudad, esmerada impresión en colores hecha en el establecimiento tipográfico del Señor Oliva. Felicitamos á nuestro amigo por haber iniciado una mejora tan de moda en los mas importantes establecimientos tipográficos del extranjero, y que involuntariamente nos

recuerda con placer los buenos tiempos de la imprenta en esta ciudad. Esperamos que no será este el único trabajo de tal índole que de la imprenta del Señor Oliva salga, y no dudamos que su buen ejemplo será imitado por otros impresores de esta Ciudad que cuentan con buenos elementos para mejorar el arte.

—A instancia de los interesados ha acordado el Sr. Rector del distrito universitario, la traslación de D. Bernardo Martín, Maestro de la escuela de Martinamor, á la de las Torres, y la de D. Manuel Alfonso Prior, que dirige la de Torresmenudas, á la de Valduniel, que resultó vacante por renuncia de D. Gerónimo Malmierca.

Ha sido nombrado sustituto de la Escuela elemental de niños de la Nava de Bejar, D. Pedro Sanchez Lorenzo.

Se ha concedido licencia por cuatro meses para el restablecimiento de su salud, á Don Domingo Bravo, Maestro de Aldehuela de Yeltes, aprobándose al mismo tiempo por el rectorado la sustitución durante aquella, de Don Manuel Illera Marcos.

Han fallecido D.ª Nicolasa Casasayas, Maestra de la Escuela del Campillo de Salvatierra, y D. Angel Grande Varillas, que desempeñaba la de Membribe.

—Por Real orden de 10 de Abril último ha sido nombrado vocal de la Junta de Instrucción pública, en concepto de individuo del Ilustre Ayuntamiento de esta Capital, Don Francisco Santiago Perez.

—El Boletín de primera Enseñanza de esta Provincia publica en su último núm. (21) un artículo que nuestro amigo D. Felipe Garcia ilustrado maestro director de la escuela de párvulos de Peñaranda, dió á luz en la Aurora de Sevilla, con el título de Reflexiones críticas sobre la vida humana; y reprobando la supresión de las pasantías de las escuelas públicas, acordada por el Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, hace entre otras, las siguientes consideraciones: «Por otra parte tambien está reconocida su necesidad (la de las pasantías) por la legislación: puesto que el artículo 64 del Reglamento de escuelas menciona al pasante como uno de los funcionarios que intervienen en la enseñanza, que por Real orden de 26 de Abril de 1853 se determinaba la autoridad á quien correspondía su nombramiento, el cual por una aclaracion posterior parece corresponde á los Rectores, que por la regla 8.ª de la orden de 10 de Agosto de 1858, se declara que los ayudantes que hubieren obtenido sus plazas por oposicion podrán ser nombrados mediante concurso, para escuelas de igual sueldo al que disfrutan, y

por último, por que la superioridad al pedir datos estadísticos sobre el coste de la primera enseñanza no olvidó entre ellos los sueldos de los pasantes ó ayudantes.»

—El viernes llegó, como indicado habíamos, el batallon de cazadores de Barbastro, para relevar las fuerzas del regimiento infantería de la Constitución que estaban de servicio en esta Provincia.

—Antes de entrar en prensa nuestro número y despues del jueves último, solo se ha representado en el Teatro del Hospital la Cabaña de Tom ó la Esclavitud de los Negros, drama arreglado por el Señor Valladares, y que aun cuando no carece de escenas interesantes denuncia el desaliño muy difícil de evitar en obras de tal origen? Buena ejecución, decorado pobre y concurrencia regular. Doliámos ver al Señor Pastrana en un papel tan poco apropiado á sus especiales dotes. La Srta. Revilla y el Sr. Menendez fueron justamente aplaudidos, el niño esclavo tuvo bien estudiado su interesante papel, y los Sres. Nogueras, Izaguirre y Olaso estuvieron en carácter.

Para hoy está anunciado el magnífico drama del Sr. Rubi, Isabel la Católica.

—A la mayor brevedad se pondrán en escena la comedia en 3 actos, arreglada á nuestro teatro por D. Narciso de la Escosura, titulada La paz de la aldea, y el melodrama en 3 actos y un prólogo: La aldea de S. Lorenzo.

—Se está demoliendo el edificio que por espacio de cerca trescientos años sirvió para la venta pública de las carnes. Era propiedad del Ayuntamiento de esta Capital, estaba levantado en un punto de los mas céntricos y concurridos de la Ciudad y se conocía con el nombre de Las Carnicerías. Su fachada era sencilla, pero habiéramos tenido gran placer en que el Ayuntamiento ó la Comisión provincial de monumentos históricos y artísticos la mandaran copiar para conservar su memoria. Alto alto de la gran puerta principal y sobre las anchas rejas laterales habia escudos ó inscripciones que alguna de aquellas corporaciones debiera recobrar y conservar en sitio digno. Por nuestra parte hacemos cuanto nos es dable copiando aquí las inscripciones citadas.

Dice la que está ó estaba sobre la reja derecha de la fachada:

REYNANDO DON
FELIPE NRO. S. SEGUNDO DE
ESTE NONBRE HIZO ESTA O
ERA LA CIUDAD SIENDO CO
REGIDOR DON FERNANDO
NINO DE ZUNIGA
AÑO DE 1590

Y al pájaro precavido
En sus garras no atraparon;
Los buitres solo encontraron
Algunas plumas y el nido.

Mas no á la gente golilla
Dió su ausencia pesadilla
Lo que sintieron fué el ver
Que no habia donde hacer,
Bien ó mal, su pacotilla.

Su vista solo robó
Un paquete mal sellado,
Que allí el mancebo dejó,
Sin duda alguna olvidado,
Y el Gefé lo desdobló.

En torno de él se agolparon
Con solicitud curiosa;
Las linternas arrimaron,
El leyó con voz gangosa
Y los demás escucharon:

«Quien quiera que vos seais
El que de aqueste papel
Curioso el sello rompais,
Obligado en ello vais
A hacer lo que digo en él.»

«Jugué, no acerté, perdí,
Mas no de quejarme trato
Pues el culpable yo fui,
Quedé arruinado y me mató:
Rogad al cielo por mí.»

«Solo en mi cuarto hallaréis
Papeles y libros viejos;

En paz jugando siguieron
Y siguieron los porrazos.
—¡El siete. Va la vencida.
—Tres...

—Ya suben, ¡escuchad!
—No os hagáis caso; tirad.
—Trece. Gané la partida.»

Oyéronse las pisadas
En las viejas escaleras
Y al tropezar las maderas
El ruido de las espadas.

Y luego de sopetón
En la puerta aparecieron
Y el aposento invadieron!
Los golillas... de rondón.

Eran siete los curiales,
Flacos, altos, mal talante,
Marcados en su semblante
Los pecados capitales.

Cual de cuervos negro bando
Que acomete muerte presa,
Se lanzan sobre la mesa
Dó están los bravos jugando.

Uno la luz apagó;
Sillas y mesa rodaron;
Las espadas desnudaron
Y el tiberio se empezó.

Sin verse oirse ni hablarse
Se descargan golpes fieros
Y en mil chispas los aceros
Se encienden al encontrarse.

Y lanzan ayes, lamentos,
Blasfemias, imprecaciones,
Voces, gritos, maldiciones,
Y terribles juramentos.

Y era el estrépito tal,
Era tal la gritería

...

...

...

...

La inscripción que aun está sobre la reja de la izquierda dice:

PASARA EN PAZ NUESTRA VIDA,
CON REGLA, PESO Y MEDIDA.
LEVIT. c. 19

—El Ayuntamiento ha elevado á la aprobación del Sr. Gobernador, los presupuestos de las obras proyectadas por aquella corporación para arreglar las Plazuelas de los Bandos y de los Menores, con lo que ganará el ornato público y se podrá dar ocupación á algunos operarios.

—En el día 22 del actual se procederá en el local de esta Administración á la su- basta de los envases vacíos de tabacos que existen en los almacenes de la misma.

—El día 6 de Junio próximo, saldrá del puerto de Lisboa, el vapor Flamstead, con dirección á Bahía, Rio-Janciro, Montevideo y Buenos-Aires, pudiendo el público aprovechar la salida de dicho buque para remitir correspondencia á los indicados puntos, la que deberá franquearse con arreglo al convenio postal entre España y Portugal. La correspondencia debe depositarse en los buzones de esta Capital antes del día 3 del expresado mes.

Cultos. La Corte de María continúa sus solemnes obsequios á la Madre del Amor Hermoso: á las 11 y media de la mañana, misa rezada; á las 7 de la tarde, rosario, meditación, plática, letrilla y letanía lauretana.

La Cofradía del S. S. Cristo de los Milagros (de Sta. Ana) trasladará procesionalmente la imagen que venera, desde su Capilla á la iglesia parroquial de Sancti-Spiritus, mañana, al anochecer, al parar el cimbalo, y por las calles del Azafranal y Plazas Mayor y de la Verdura. El martes principiará la novena con misa cantada á las 9, y al parar el cimbalo del anochecer con rosario y letanía cantada.

MERCADOS. Precio que han tenido los artículos de primera necesidad el día 18 de Mayo.

Trigo candéal de 1.ª, fanega 47'50 rs.—
Id. de 2.ª, id. 45'50 —Id. de 3.ª, id. 43'50,
—Centeno, id. 24'50.—Cebada, id. 25'50.
—Algarrobas, id. 48'50.—Garbanzos id. 46).—Judías, id. 68.—Aceite, arroba 63.
—Vino, cántaro 19'50.—Aguardiente id. 60 —Vaca, libra 4'84.—Carnero, id. 2.—
Tocono, id. 2'36.—Manteca, id. 2'63.—
Arroz, arroba 29.—Harina, id. 20.—Pa-
tatas, id. 5'50.—Miel, id. 250.—Lana fina
en sucio id, 76.—Vasta en id., id. 60.

—Cartas detenidas en esta Administración por insuficiente franqueo:

NOMBRES.	DIRECCION.
Francisco Hernandez.	Trinidad.
Inocencio Hernandez.	Villamayor.
Andrés Martín Garcia.	Cuba.
Joaquín Hernandez.	Madrid.
Marquesa de Caballero.	Valladolid.
Genaro Sánchez Rivero.	Id.
José Viuda.	Valdemorillos.
Sebastian Dominguez.	Lamela.
Francisco Mateos.	Narros.
Agapito Anton.	Trasumantes.
Fausto Martín.	Mojados.
Andrés Bellido.	San Morales.
Josefa Belastagui.	Madrid.
Antonio Mangas.	Bogajo.
Higinio Perez.	Robliza.
Melchor Serrano.	Armello.
Justo Amor.	Palencia.
Anacleto Amor.	Rébenga.
Leon de la Pisa.	San Cebran.

CALENDARIO. Mayo 19 Dom. san Pedro Celestino papa y cf. y santa Pudentiana vg.
20. Lun. san Bernardino de Sena cf.
21. Márt. santa María de Socors vg. Sol en Géminis.
22. Miér. santa Rita de Casia viuda. y santas Quiteria y Julita vgs. y mrs.

VARIEDADES.

LA HIJA DEL CIELO.

Si el blando soplo de la mansa brisa
Siento que espira entre ámbar y flores;
Es que exhala balsámicos olores
Tu aliento perfumado por tu risa.
Si á la luz del crepúsculo indecisa
Vierte la luna cándidos fulgores,
Es que de tus luceros vencedores
Mi herido corazón la luz divisa:
¡Oh enamorada mía! Pues el vuelo
Del ángel tienes y la gloria suma
Para inundar de resplandor el suelo,
Nunca triunfar de tí Venus presume,
Que tu brotaste del fulgor del cielo
Y ella de la del mar salobre espuma.
MANUEL VILLAR Y MACÍAS.

A un suizo que se había quedado dormido mientras se libraba un combate, una bala de cañón le llevó la cabeza. Un camarada, testigo de esta muerte súbita, exclamó:—Por

mi vida, que será grande la sorpresa de mi amigo cuando al despertar no encuentre su cabeza.

Estando el general Bernadotte en Viena, propuso al gran Beethoven que compusiera una sinfonía en honor del primer cónsul. El eminente compositor aceptó la idea con entusiasmo, y ya estaba todo concluido y los papeles de la *sinfonía heroica* copiados para ser remitidos á París, cuando llegó la noticia de que Napoleón se había hecho emperador. Entonces Beethoven corrió á su casa é hizo pedazos la composición, exclamando: «¡Vamos, no es mas que un ambicioso como otro cualquiera.»

En un consejo de guerra preguntaba el presidente al acusado:

—¿Es Vd. católico?

—No, señor.

—¿Es Vd. protestante?

—No, señor.

—Pues entonces, ¿qué demonio es Vd.?

—Yó... sargento primero, escelentísimo señor.

ANUNCIOS.

—La Comision de ventas de bienes nacionales de esta Provincia anuncia los siguientes ramates para el día 8 de Junio próximo, ante el Sr. Juez de primera instancia de esta Ciudad, por la escribanía de D. Celedonio Miguel Gomez, en las antiguas Casas Consistoriales de esta Ciudad. (Plazuela del Poeta Iglesias de la Casa,) y desde las doce de la mañana.

Alba de Tórnes.

Núm. 3136. Varias fincas del Beneficio curado de la Maya, en el distrito municipal de Fresno Alhándiga, cuyo pormenor es el siguiente: Una tierra al sitio del Regato, subiendo á Cuesta quemada, 3 hectareas, 84 áreas, 59 centiareas de todas calidades, dentro de esta tierra hay otra de estraña pertenencia, cuya cabida se ha descontado de la que arriba se figura: otra á los Pasillos del Charco Largo, 24 áreas, 2 centiareas de 2.ª calidad: otra algo mas arriba de la cortina de la Calzada, 20 áreas, 12 centiareas de 1.ª y 3.ª calidad: otra al Pendon, 62 áreas, 60 centiareas de 2.ª y 3.ª calidad: otra á la Vega de los Marcuelos, 50 áreas,

31 centiareas de 1.ª calidad: otra al mismo sitio, 27 áreas, 95 centiareas de 2.ª calidad: otra al repetido sitio, 16 áreas, 77 centiareas de 1.ª calidad: otra á los Rollos, 20 áreas, 12 centiareas de 2.ª calidad: otra al mismo sitio, 21 áreas, 56 centiareas de 1.ª calidad: otra al referido sitio, 7 áreas 82 centiareas de 2.ª calidad: otra á Nava-fria, 4 hectarea, 15 áreas, 70 centiareas de 3.ª calidad, tiene varias encinas que perteneciendo al Comun de vecinos, no son objeto de esta tasacion: otra á la Vega de las Zorras, 21 áreas, 35 centiareas de 2.ª calidad: otra á la Cuesta Quemada, 11 áreas, 18 centiareas de 3.ª calidad: otra tierra al camino de la Quejigosa, 8 áreas, 94 centiareas de 1.ª calidad: otra al mismo sitio, 17 áreas, 77 centiareas de 2.ª calidad: otra al camino de Amatos, 17 áreas, 77 centiareas de 1.ª calidad: otra á la Cuesta de la Iglesia, 34 áreas, 20 centiareas de 3.ª calidad: otra á la Calzada de Bejar, 8 áreas 38 centiareas de 1.ª calidad: otra al Pajarillo, 31 áreas, 30 centiareas de 1.ª calidad: otra al Espino, 31 áreas, 30 centiareas de 1.ª calidad y en un pequeño pedazo de 2.ª: otra al Rejon del Fabernero, 15 áreas, 8 centiareas de 2.ª calidad: otra á Valdequerizo, 44 áreas, 72 centiareas de 2.ª y 3.ª calidad: otra al mismo sitio, 14 áreas, 53 centiareas de 3.ª calidad: otra al referido sitio, 12 áreas, 84 centiareas de 2.ª y 3.ª calidad: otra al mencionado sitio, 24 áreas, 2 centiareas de 2.ª calidad, tiene algunas encinas que son de la pertenencia del Comun de vecinos: otra al expresado sitio, 99 áreas, 50 centiareas de 2.ª calidad, contiene algunas encinas que son de la pertenencia del Comun de vecinos: otra al repetido sitio, con encinas del Comun de vecinos, 35 áreas, 77 centiareas de 2.ª calidad: otra al cuadro de Alcázar, 53 áreas, 69 centiareas de 2.ª calidad. Están arrendadas á Francisco Garcia, con otras varias de la misma procedencia, hasta el 15 de Agosto de 1868, cuyo contrato vencerá en igual día del corriente año, de conformidad con lo prevenido en la Ley de 25 de Abril de 1856, en la cantidad de 251 escudos anuales y las contribuciones: han sido tasadas en 2940'500 escudos en venta y en 113'100 escudos en renta, por la que se han capitalizado en 2544'750 escudos, en su virtud servirán de tipo para la subasta los 2940'500 escudos ó sean 29405 rs. de la tasacion,

(Se continuará.)

Se hace almoneda de pinturas al óleo antiguas, tan solo por ocho dias, calle de Palilloras, núm. 2.

Editor responsable, JUAN SOTILLO.

Salamanca: Imp. de D. S. Cerezo, Rua 4.

Que un combate parecia
Entre la turba infernal.
Uno de ellos encontró
Una linterna, al caer;
Y lográndola encender
La estancia al fin se alumbró.

Grande fué su admiracion
Al ver que solos estaban,
Y unos á otros se atizaban
Porrazos sin compasion.
Y aunque dice un libro verde,
Que nada tiene de bobo,
Que nunca un lobo á otro lobo
Ni se araña ni se muerde,
Es el caso que se dieron
Tan tremendos latigazos,
Que unos y otros á estacazos
Las costillas se molieron.
Peinándose el peluquin
Por debajo del sombrero,
Dijo el merino Don Pero
Envainando su espadin:
—¡Por Cristo!.. Vaya un bromazo.
¡Si supiera quien ha sido
El menguado que me ha hundido
A palos el espinazo.....
Me habeis partido el cogote
¡A todo un Don Pero!.. á mil
—Mirad... Un muerto hay aqui!
—Hombre, no; si es mi copote.
—Señores, el caso es grave.
¡Por donde se han escapado
Cuando yo mismo he cerrado
Y mirad aqui la llave?
Venid acá bruja indina;

Y entró en el cuarto temblando,
Un negro caudil llevando,
La vetusta *Celestina*.

—Fracasó nuestro compló.
Se nos han ido, Don Pero.
—No siento yo su dinero
Mis costillas siento yo.
¡Señores! aqui hay misterio
Por donde... y como...
—¿Quien sabe!
—¡Se han ido!—Mirad la llave.
Repito que el caso es serio...
—¡Muy serio! ¿quienes serán?
—¿No conocisteis á alguno?
—Si señor tan solo á uno.
—¿Y quien es? Decid.

—Don Juan.
—Está visto! que el cotarro
¡Lo alborotó ese bribon
¡Por San Cosme mi Patron!
Que se acuerda si le agarro.
Ponga el peso de la ley
A sus travesuras tasa.
Chiton!.. vamos á su casa.
¡Seguidme en nombre del rey!!

XII.

Como Don Juan caviló,
Haciendo de astucia alarde,
La ronda en su casa entró.
Pero la ronda llegó,
Como siempre... mal y tarde.

De alto á bajo registraron